MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

UOC

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2411

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

Asunción, 12 de junio de 2014

VISTO: El memorando DGAF N.° 712 de fecha 11 de junio de 2014, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y el acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 05/2014 "Adquisición de combustibles", elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 3 de junio de 2014, y ;

CONSIDERANDO:

Que, según las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: "*...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones, expresa que: *"La convocante adjudicará el contrato al oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo.*

A ese respecto, por memorando UOC N.° 1138 de fecha 11 de junio de 2014, el director de la Unidad Operativa de Contratación, Econ. Guido Burgos, elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 05/2014 para la adquisición de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 05/2014 "Adquisición de combustibles", realizado a los 29 días del mes de mayo del año dos mil catorce.

En atención, al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 05/2014 "Adquisición de combustibles", de fecha 3 de junio de 2014, los miembros del comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 1625 de fecha 28 de abril de 2014, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma Barcos & Rodados S.A., reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones*".

Además, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", según CDP N.° 409/2014 emitido por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público.

En virtud, a lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario 21909/03 y el Decreto 12453/08 "Por la cual se establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica", que regulan las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento".

De acuerdo, a los artículos 20 inc. "s" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", 36 del Decreto Reglamentario 21909/03 y la Resolución DNCP N.° 1869/11 "Por la cual se establecen las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto en los procedimientos de contratación regido por la Ley 2051/03 y se derogan las Resoluciones DNCP N.° 597/09 y 806/09".

Las disposiciones establecidas en el artículo 285 "Contrataciones Plurianuales" del Decreto 1100/14 que reglamenta la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 297 de fecha 11 de junio de 2014, de la directora de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, Abg. Patricia Rivarola, por medio del cual emitió su parecer favorable en cuanto al cumplimiento de las etapas procedimentales del presenta llamado.

Conforme con los trámites administrativos internos que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2411

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.° 05/2014 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.° 05/2014 "**Adquisición de combustibles**", hasta la suma total de **G. 9.999.998.320.-(Guaraníes nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y ocho mil trescientos veinte),** a la empresa Barcos & Rodados S.A., bajo la modalidad de **Contrato Abierto Plurianual, de** acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima
1	Gasoil Diesel Tipo I	564.586	1.129.172	BR	Nacional	6.890	7.779.995.080
2	Gasoil Diesel Tipo III	141.778	283.556	BR	Nacional	5.290	1.500.011.240
3	Nafta Súper	49.450	98.900	BR	Nacional	7.280	719.992.000
	Total Adjudicado						**G. 9.999.998.320.-**

- **Año 2014:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2014 hasta la suma de **G. 5.012.499.660.-(Guaraníes cinco mil doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta),** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Cantidad mínima Año 2014	Cantidad máxima Año 2014	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima 2014
1	Gasoil Diesel Tipo I	326.561	653.122	BR	Nacional	6.890	4.500.010.580
2	Gasoil Diesel Tipo III	34.262	68.524	BR	Nacional	5.290	362.491.960
3	Nafta Súper	10.302	20.604	BR	Nacional	7.280	149.997.120
	Total Adjudicado						**G. 5.012.499.660.-**

- **Año 2015:** hasta la suma de **G. 4.987.498.660.-(Guaraníes cuatro mil novecientos ochenta y siete millones cuatrocientos noventa y ocho mil seiscientos sesenta),** monto éste a ser asignado sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2015" y de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Concepto	Cantidad mínima Año 2015	Cantidad máxima Año 2015	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total Cantidad Máxima 2015
1	Gasoil Diesel Tipo I	238.025	476.050	BR	Nacional	6.890	3.279.984.500
2	Gasoil Diesel Tipo III	107.516	215.032	BR	Nacional	5.290	1.137.519.280
3	Nafta Súper	39.148	78.296	BR	Nacional	7.280	569.994.880
	Total Adjudicado						**G. 4.987.498.660.-**

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente Ejercicio Fiscal.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los bienes recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 5142/14 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Para el Ejercicio 2015, el crédito estará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Máyeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado